



MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 15 NOV 2019

DECRETO N° 3711^{12.14}

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2019, emitido por Daniel Schmoller Swett, Director Jurídico de la Dirección Jurídica Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."
- II. Que, mediante correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2019 de don Daniel Schmoller Swett, Director Jurídico de la Dirección Jurídica Municipal, solicita Cometido Funcionario con la finalidad de efectuar labores específicas inherentes a su cargo.

DECRETO:

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos a funcionarias de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualizan a continuación:

FUNCIONARIO(A)	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Daniel Schmoller Swett	8°	Asistir a Contraloría Regional	• Valparaíso	Fecha: 14.11.19 Hora: A partir de las 08:30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./IIB
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A - 3733
FECHA RECEPCIÓN: 15 NOV 2019
FECHA SALIDA: 18 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°